

pública y privada." Y esta labor de propaganda y divulgación ha sido uno de los afanes de la dirección de mi cargo. El *Boletín Sanitario* de Guatemala, órgano de la Dirección General de Salubridad, ha venido publicándose con toda regularidad y los números publicados hasta diciembre de 1930 alcanzan ya cerca de 500 páginas de lectura siempre interesante.

*Oficina Técnica Consultiva Fundación Rockefeller.*—Durante el año 1930 ofreció la Fundación Rockefeller, por medio de su representante en Centroamérica, una colaboración técnica, que fué aceptada y cuyo convenio aprobó el Ejecutivo por acuerdo gubernativo de fecha 13 de noviembre.

*Inspección de Farmacias.*—Durante el año 1930 se aprobó un nuevo Reglamento para la Inspección de Farmacias, la cual se ha practicado con toda regularidad.

*Inspección del Tráfico del Opio.*—Durante el año 1930 se extendieron por esta oficina 22 licencias para importaciones de opio o sus preparados sujetándolas a los reglamentos respectivos.

*Ley de especialidades.*—Pendiente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, en nuestra Asamblea Legislativa, está un proyecto de ley de especialidades que es de urgencia emitir.

*Escuela de enfermeras visitadoras sanitarias.*—Desde el mes de enero de 1930 esta Dirección nombró una comisión para estudiar y formular un programa y reglamento destinados a la escuela de enfermeras visitadoras sanitarias que deseo proponer se funde.

*Código Sanitario Panamericano.*—Existe en ese Ministerio una solicitud de la dirección de mi cargo, relativa a que Guatemala ratifique el referido código. Esta Dirección agradecerá al señor ministro dar los pasos necesarios para la referida ratificación, a fin de que la Asamblea Nacional Legislativa de 1931, pueda entender en el asunto en sus sesiones ordinarias.

---

## LA SANIDAD EN CARTAGENA

Por el Dr. RAUL BERNETT Y CÓRDOVA  
*Director General de Higiene y Salubridad Municipal*

Los servicios de higiene, sanidad y aseo municipales de la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar, Colombia, están comprendidos en las secciones siguientes, cuya dirección y reglamentación están a cargo de un director general:

1. Sección general: Clínica escolar infantil, clínica dental escolar, vacunación, prostitución, laboratorio, asistencia médica de asilos y casas-cunas y vigilancia de cementerios.
2. Sanatorio municipal: Examen, reclusión y curación de mujeres públicas, bajo la dirección de un médico-jefe, con laboratorio para exámenes de bacteriología clínica.

3. Inspección de aseo: Barrido nocturno de calles, plazas y parques, inspección y aseo de mercados, muelles y alcantarillas, petrolización y desecación de pantanos, etc.

4. Inspección de viviendas: Inspección diaria de las casas de la ciudad por zonas o barrios; vigilancia y cumplimiento de las disposiciones sanitarias sobre habitaciones; permisos para la ocupación de viviendas, previa inspección; clausura de casas inhabitables; fumigaciones en casos de enfermedades contagiosas; inspección de nuevas construcciones.

5. Inspección de abastos: Examen veterinario de los ganados bovino, de cerda y lanar, destinados al consumo; inspección de carnes de pescado, aves y toda clase de víveres en los mercados públicos; inspección de lecherías, panaderías, dulcerías y toda clase de establecimientos de artículos alimenticios.

6. Cementerio público: Aseo, desinfección, cremación, ensanche y embellecimiento, bajo la supervigilancia del Director General de Higiene.

7. Casa-Cuna: Asilo, cuidados, alimentación y asistencia médica de niños pobres de uno a cuatro años de edad.

8. Clínica dental escolar: Tratamiento gratuito de alumnos de ambos sexos de las escuelas públicas municipales; visitas mensuales a las escuelas para exámenes de la boca; conferencias mensuales sobre higiene buco-dental.

9. Laboratorio: Exámenes de aguas, toda clase de líquidos y sustancias alimenticias; exámenes de bacteriología clínica del hospital de meretricas.

*Personal.*—Sección 1: Un director general; 1 secretario-ayudante; 1 escribiente; 2 inspectores médicos para la clínica escolar infantil, vacunaciones y asistencia médica de las escuelas; 2 inspectores de sanidad; 1 portero sirviente; 1 archivero; 1 chófer. 2. Sanatorio municipal: 1 médico-jefe; 1 primer ayudante del médico-jefe; 1 segundo ayudante del médico-jefe; 2 practicantes; 1 portero-escribiente; 1 enfermera-jefe; 2 ayudantes de la enfermera; 2 sirvientes. 3. Inspección de aseo: 1 director; 1 ayudante del director; 4 inspectores; 10 sub-inspectores; 40 obreros; 5 chóferes. 4. Inspección de viviendas: 1 inspector de viviendas (función adscrita al secretario-ayudante de la Dirección); 3 inspectores; 3 sub-inspectores. 5. Inspección de abastos: 1 veterinario (con funciones de inspector de abastos; 1 ayudante del veterinario. 6. Cementerio público: 1 administrador; 3 sepultureros; 1 celador. 7. Casa-Cuna: 1 médico director (cuenta además con personal subalterno y de servicio a cargo del director. 8. Clínica dental escolar: 1 dentista escolar. 9. Laboratorio: 1 médico jefe de laboratorio; 1 ayudante de laboratorio.

*Trabajos realizados en 1930.*—Aparte de las labores comunes a cada una de las secciones ya enumeradas, esta Dirección, a causa de los escasos recursos presupuestales de que dispone, sólo ha podido efectuar los siguientes trabajos que merecen mencionarse: Campaña antivariolosa: aislamiento y tratamiento de enfermos, inmunización por medio de la vacuna obligatoria, divulgación profiláctica contra dicha enfermedad, etc.; creación de la patente de sanidad para todos los vendedores ambulantes y todas las personas que, por razón de su oficio o profesión, prestan servicios al público; y divulgación científica sobre higiene por medio de conferencias publicas, funciones cinematográficas, propaganda de prensa, avisos y carteles murales.

Como se ve, la labor fué modesta, porque, como ya dije antes, por razones económicas en este país las partidas de gastos para los ramos de higiene y sanidad son casi nulas.

*Demografía.*—Como el ramo de estadística es todavía deficiente en esta ciudad, me limitaré a los datos proporcionados por el director de estadística municipal, haciendo observar que las anotaciones sobre mortalidad no aparecen por la escasez de casos y estar involucrados los que ocurren en el renglón de mortalidad infantil en general: Año 1928: nacimientos, 1,905; defunciones, 1,227; defunciones infantiles (hasta 10 años), 774; 1929: 2,527, 1,105 y 677; 1930: 2,054, 977 y 574. Las enfermedades que causaron más mortalidad fueron bronquitis, enteritis y gastroenteritis infantil y tuberculosis. Como puede observarse, para una población de más de 80,000 habitantes como Cartagena, el coeficiente de mortalidad (15.3 en 1928, 13.8 en 1929 y 12.2 en 1930) en general no es alarmante. Si no sucede lo mismo con el coeficiente de la mortalidad infantil, ello se debe, sin duda, a la falta de cuidados higiénicos y dietéticos e insuficiencia de nutrición propios de las clases populares paupérrimas, al uso poco frecuente de leches pasteurizadas y porque no tenemos profusamente casas-cunas, gotas de leche e instituciones semejantes.

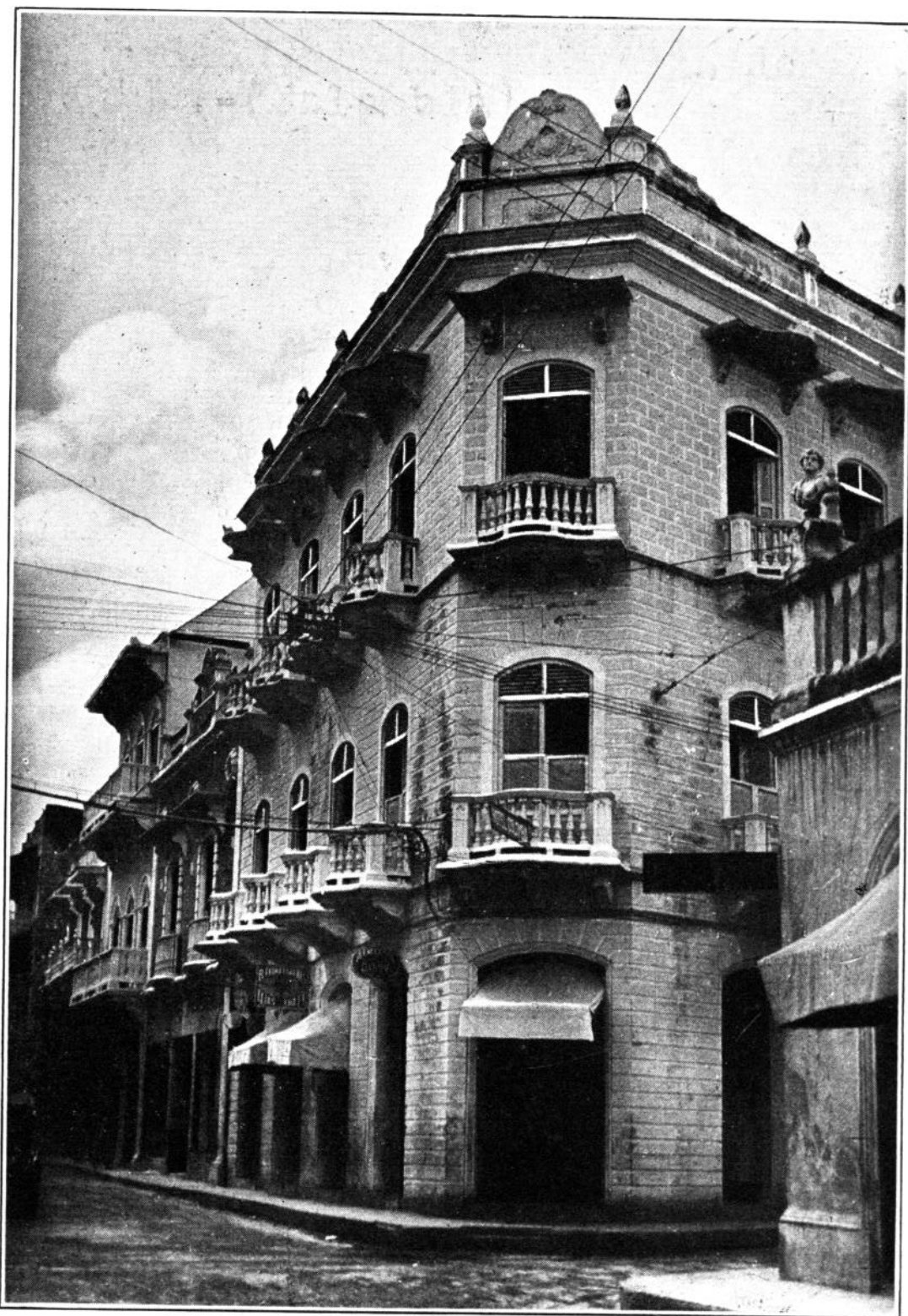
*Enfermedades trasmisibles.*—Por la estadística de hospitales y clínicas particulares se puede comprobar que las de más frecuente aparición en los últimos años han sido la viruela, el sarampión, la influenza o gripe y la tuberculosis. Contra esta última ha iniciado una vigorosa campaña esta Dirección.

*Abastos de agua.*—Actualmente confronta la ciudad la necesidad de un moderno y nuevo acueducto, por ser insuficiente el que ahora tiene, a causa del aumento de población e incremento industrial. Afortunadamente, la municipalidad se está ocupando del asunto para instalar cuanto antes un acueducto con capacidad para seis millones de galones diarios, y para el efecto, ha contratado con The Foundation Co. Mientras se lleva a cabo esa obra, la ciudad suple sus necesidades con el acueducto que existe actualmente, con las aguas pluviales recogidas en aljibes y las que se traen del dique (un brazo del Magdalena) sometidas previamente a un proceso de decantación y filtración.

*Condiciones sanitarias generales.*—No obstante que la ciudad carece de algunos servicios sanitarios indispensables, como agua potable en abundancia, alcantarillado moderno y crematorios, puede concluirse que Cartagena es una ciudad sana, si se compara el coeficiente de mortalidad con la densidad de población, y a ello contribuyen su situación topográfica, la abundante vegetación de sus campos, cerros y colinas, la aereación perenne de las brisas del mar y la protección germicida de la luz y calor de nuestro ardiente sol tropical.

*Trabajos realizados en enero, 1931.*—Oficina y sección de viviendas: casas revisadas, 92; cerdos y chivos decomisados, 43, beneficiados, 6,

y entregados a sus propietarios, 27; servicios médicos: exámenes practicados a escolares, 4,405; vacunaciones, 4,412; exámenes para extender patentes de aguadores, 50; para patentes de barberos, 5;



Edificio de la Dirección de Higiene y Salubridad Municipal de Cartagena, Colombia

sección del dentista escolar: niños atendidos, 62; sección de laboratorio: exámenes practicados, 169; sanatorio municipal: reconocimientos, 613.